

Dr. Raúl Plascencia Villanueva
Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Presente.

Sirva la presente para manifestar que soy testigo, pues estuve presente en la reunión del Consejo Técnico donde la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora de la Facultad de Ciencias, declaró "Quiero correr a Bernardo Salas"; también puedo testificar que la misma Dra. Rosaura Ruiz en otra reunión de Consejo Técnico, luego que se leyó la petición del Fis. Bernardo Salas para poder asistir a impartir una plática sobre "Política Nuclear en México" a invitación del Centro de Investigaciones BRICS en Rio de Janeiro, Brasil, la Dra. Ruiz declaró: "El Fis. Bernardo Salas no tiene permiso de viajar a Brasil, de lo contrario podrá ser sancionado".

Quiero también testificar que presenté mi solicitud para poder ser el Coordinador del Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales, que es el área de trabajo del Fis. Salas Mar, pues considero importante la labor de investigación que ahí realizaba, sin embargo, me fue negado el cargo, pues la intención de las autoridades es afectar al Fis. Salas cometiendo todo tipo de acoso laboral y discriminación en su contra.

Otras acciones emprendidas en contra del físico Salas Mar han consistido en no notificarle la aceptación ni rechazo de su plan de trabajo de 2012, pero se le da como respuesta un "No satisfactorio" a su informe. Se le manda un plan de trabajo de 2013 en junio, con duración de 30 días, pero un plan de trabajo debe durar hasta el fin de año y empezar en enero; en este plan de trabajo se le pide que elabore materiales para un curso sobre el tema: "Actualización en Instrumentación y Protección Radiológica", sin embargo cuando él ha pedido impartir los cursos de Protección Radiológica registrados ante la CNSNS o los optativos del plan de estudios de Física en los últimos años, esto se le ha negado. Dentro de sus obligaciones está la de impartir estos cursos aprobados por la CNSNS, no el de elaborar materiales para un curso sobre el tema "Actualización en Instrumentación y Protección Radiológica". Al pedirle esto al físico Salas Mar, como consejero técnico y miembro de la máxima autoridad dentro de la Facultad de Ciencias, considero que nos estamos extralimitando. Me surge la pregunta: ¿Cuál es el objetivo de pedir este material al físico Salas Mar? ¿No será para que capacite personal en la operación de los sistemas de medición de la radiación del TARMAS y posteriormente correrlo?

ATENTAMENTE

México, D.F. 27 de octubre de 2014



Dr. Pablo de la Mora y Palomar Askinasy
Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias- Departamento de Física
Circuito exterior S/N Ciudad Universitaria
México, D.F. C.P. 04510
Tel. 001512 8386838 Cel 001 512 897 2506 E mail: delamora@unam.mx